1	ACTA DE LA SESION ORDINARIA NUMERO CERO UNO- DOS MIL DIECIOCHO,
2	DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE
3	DROGAS. Celebrada el día miércoles catorce de marzo del dos mil dieciocho. En
4	primera convocatoria a las nueve horas con diecisiete minutos, en la sala de
5	sesiones de la Dirección de Inteligencia y Seguridad, Casa Presidencial, Zapote,
6	con el siguiente quórum: El señor Michael Soto, Subdirector a.i del Organismo de
7	Investigación Judicial, la señora Bernardita Marín, Viceministra administrativa del
8	Ministerio de Seguridad Pública, el señor Víctor Barrantes, Viceministro de Paz, el
9	señor Juan Carlos Cubillo de la Fiscalía General, la señora Ana Gabriel Zúñiga
10	Aponte, Viceministra de la Presidencia. Invitados especiales: el señor Guillermo
11	Araya Camacho, Director General del Instituto Costarricense sobre Drogas, el señor
12	Olger Bogantes Calvo, Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas, el
13	señor Jorge Sibaja asistente técnico. Preside el señora Ana Gabriel Zúñiga Aponte.
14	Secretaria de Actas: la señorita Alejandra Arburola Cabrera
15	ACUERDO CERO DIEZ- CERO UNO- DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo
16	Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la
17	incorporación con voz pero sin voto del señor Guillermo Araya Camacho, Director
18	General del Instituto Costarricense sobre Drogas y el señor Olger Bogantes Calvo,
19	Director Adjunto del Instituto Costarricense sobre Drogas a la sesión ordinaria cero
20	uno del día miércoles treinta y uno de enero del dos mil dieciocho. Acuerdo
21	aprobado por unanimidad de los miembros presentes
22	ARTÍCULO I. Lectura y aprobación de la agenda

1	ACUERDO CERO ONCE- CERO UNO - DOS MIL DIECIOCHO. El Consejo
2	Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar la
3	siguiente agenda para la sesión ordinaria cero dos del miércoles catorce de marzo
4	del dos mil dieciocho: I. Lectura y aprobación de la agenda. II. Asuntos de las
5	señoras y señores Directivos. III. Asuntos de la Dirección General a. Estrategia del
6	Plan Nacional de Drogas IV. Asuntos Pendientes V. Asuntos varios. Acuerdo
7	aprobado por unanimidad de los miembros presentes
8	ARTÍCULO II. Asuntos de las señoras y señores Directivos
9	No se presentan puntos en este artículo
10	ARTÍCULO III. Asuntos de la Dirección General
11	Al ser las nueve horas ingresan a la sesión ordinaria cero dos los señores Emilio
12	Chang y Eduardo Ramírez, consultores del Instituto Centroamericano de
13	Administración Pública, ICAP y la señora Eugenia Mata, de la unidad de proyectos
14	preventivos
15	Los señores presentan en la sesión la Estrategia del Plan Nacional de Drogas ante
16	el Consejo Directivo, la visión de la estrategia es el establecimiento de una Costa
17	Rica con mayor desarrollo humano mediante una política pública que garantice los
18	derechos humanos, el respeto al ordenamiento jurídico nacional e internacional,
19	igualdad y equidad, descentralización, integralidad, multisectorialidad,
20	responsabilidad social, empresarial y profesional, para el abordaje del fenómeno de
21	las drogas. La misión de la estrategia es gestionar la política nacional para el
22	abordaje del fenómeno de las drogas en todas sus manifestaciones, bajo el enfoque
23	de salud pública, desarrollo y derechos humanos. Y se establecen tres objetivos

1	estratégicos, el primero de ellos es en Drogas y Salud y se impulsa el promover
2	estilos de vida saludables y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes
3	de Costa Rica, para contener y reducir las consecuencias negativas del fenómeno
4	de las drogas. El segundo eje estratégico es drogas y derechos humano, que
5	impulsa el Abordar el fenómeno de las drogas desde un enfoque centrado en el
6	desarrollo humano que garantice accesibilidad, inclusividad, participación e
7	integralidad en todas las acciones estratégicas. El tercero de ellos es: Drogas y
8	Delito, donde se establece el promover acciones dirigidas a prevenir y sancionar el
9	tráfico ilícito, la legitimación de capitales y el desvío de precursores y otras
10	sustancias controladas, para promover el bienestar social
11	ACUERDO CERO DOCE-CERO DOS-DOS MIL DIECISIETE. El Consejo
12	Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Aprobar el Plan
13	para la Estrategia Nacional de Drogas y se solicita incorporar las recomendaciones
14	de los directivos. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros presentes
15	ACUERDO CERO TRECE-CERO DOS-DOS MIL DIECISIETE. El Consejo
16	Directivo del Instituto Costarricense sobre Drogas, ACUERDA: Ratificar los
17	acuerdos tomados en la sesión ordinaria cero dos del miércoles catorce de marzo
18	del dos mil dieciocho. Acuerdo aprobado por unanimidad de los miembros
19	presentes
20	ARTÍCULO IV. Asuntos pendientes artículo en la sesión
21	ARTÍCULO V. Asuntos varios. La señora Ana Gabriel Zúñiga, Viceministra de la
22	Presidencia, informa al Consejo Directivo sobre la transferencia de archivos que se
23	realizó del Viceministerio de la Presidencia al archivo institucional del ICD, indica

1	que se ya se trasladaron todos los archivos correspondientes a la actual
2	administración y que se encontraron archivos de administraciones anteriores, los
3	cuales también fueron trasladados, toda la documentación trasladada se encuentra
4	en el acta de transferencia generada al efecto
5	Al ser las diez horas con treinta y ocho minutos se levanta la sesión ordinaria cero
6	dos del miércoles catorce de marzo del dos mil dieciocho
7	